

241
servizio de Millones, y demas agregados desta dha. su
termino y Juris. ^{do} hizo nombram. en el dho dho para que
la base y Exerzise, y en subitad de puento Condos
nombram. y dano ^{do} Redula des. Mo. para usar y
Exerzise el dho ofizio de Escrivania de Millones y es
pacto a y dho dho. no puede Exerzela por algunos
accidentes, texto, y Savidos delo q. en este caso le Combene
Dijo dho dho. que para que no este vaca la dha. Exerzise
nia desde luego sequita de este, y aparte de dho nombr
miento, y sede qualquiera accion q. se Combene y el, y
gata Redula en la dha. de Maria para q. Comoduna
proprietaria pueda hazer nudo nombram. en la persona
y Reparera sin que le obide el que leture echo en dho
dho. y la persona q. nombrare sin ninoun dho. que pue
da ganar nudo Redula presentare con ella. Ser
vir, y Exerzise la dha. Escrivania por que esta tenon de
nombram. la base de subitad y agradable voluntad
ano, Dho, y lo oblige no se la amara a ora ni en tiempo
alguna ni en ninguna Paron con supersona, y bienes
y rrey, y nubles auidos, y por aver dho poder a la dha.
tina, y Juris de l. Mo. de qualquiera parte que sean
para que se pongan algunos de este Escritura de
dho tenon, y apartam. y haze Sentencia definitiva de
dho Competente parada en caso de su dho. y en dho de dho
leis suyas, y dho de su favor, y la dha. y dho de dho
en forma en cuios dho. la dho. e linds de dho. dho.
Honro dha. Carrero Dho. Dho. dho. de esta Villa
Dho. dha. Mathias de Luinos, y Luis Gonzalez Conde
Dixinos de esta dha. Dho. firmo el dho. gante a el qual
gustigo lo el dho. dho. fue conozco. Joseph Patrizio
fuer = ante mi Christoval ferny Corvalan = Concor
de este traslado con su original agme. y dho. que
fuer queda en los papeles de mi ofizio y para que
Comite dho. y signa el presente en la dha. de dho. en
ocho dias del mes de Julio de mil setecientos y treinta años

